



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Acta de la SESIÓN ORDINARIA de PLENO CELEBRADO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Día y hora de la reunión: 30 de SEPTIEMBRE de 2011, a las 20:30 horas. Comienzo a las 20:30 horas.

Lugar: CASA CONSISTORIAL.

ASISTENTES:

GRUPO SOCIALISTA.

Presidente:

HUESO MURILLO MANUEL

ALCALDE-PRESIDENTE

Vocales:

LÓPEZ RAMÍREZ, ANTONIO

CONCEJAL-PORTAVOZ

SÁNCHEZ LÓPEZ, ÁGUEDA

CONCEJAL

CAMPOS LÓPEZ, JOSÉ MANUEL

CONCEJAL

DELGADO GARCÍA, ROSARIO

CONCEJAL

MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA

CONCEJAL

CAMPOS CAMPOS, EULALIA

GRUPO POPULAR:

LÓPEZ POYATOS, JOSÉ MARÍA

CONCEJAL-PORTAVOZ

ALCAIDE MORENO SONIA

CONCEJAL

LÓPEZ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS.

CONCEJAL.

GRUPO IU-LV-CA

DELGADO GUILLEN AGUSTIN

CONCEJAL-PORTAVOZ

Secretario:

SÁNCHEZ FONTA FRANCISCO

SECRETARIO-INTERVENTOR

AUSENTES:

NINGUNO



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Reunidos los asistentes en CASA CONSISTORIAL en

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

a las 20:30 horas del día 30 de septiembre de 2011 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado. Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes:

Acuerdos

1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dicho acta perteneciente a la sesión plenaria de fecha 21 de JULIO de 2011, se aprueba por unanimidad ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

2) DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE LICENCIAS DE OBRAS.

- Se da cuenta de las resoluciones siguientes:

Número	Fecha	Contenido
25	20.07.2011	Acogiéndose a las medidas culturales que se citan
26	26.07.2011	Adjudicando obras del POE
27	28.07.2011	Licencia urbanística a Francisco Poza Vilches
28	28.07.2011	Idem a Fadixtema.S.L.
29	29.07.2011	DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA ALCALDÍA
30	29.07.2011	LICENCIA URBANÍSTICA A DIEGO J. MARTÍNEZ
31	6.09.2011	ACOGIMIENTO AL PLAN LOCAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2011
32	13.09.2011	SOLICITANDO CURSOS FPO

El Pleno queda enterado. Asimismo se da nota de las licencias de obras otorgadas durante el mes.

Todos los siguientes asuntos han sido dictaminados por la Comisión informativa de fecha 26 de septiembre de 2011.

3) CONVENIO CON EL MINISTERIO DE FOMENTO RESPECTO AL 1% CULTURAL.

Por este Ayuntamiento fue aprobada la solicitud de ayuda a través del programa del 1% CULTURAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO. Dicha solicitud se fundamente en el art.68



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

de la Ley 16/1985 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español, y en la Declaración por la Junta de Andalucía de Bien de Interés Cultural de la Iglesia de Nra. Sra. De la Asunción y su entorno en enero de 2009.

PROYECTO APROBADO: PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ZONA DE INTERÉS CULTURAL EN RUS en el entorno de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Rus (Jaén) con un importe total de 152.124,57 EUROS.

APORTACIONES: 1% CULTURAL MINISTERIO DE FOMENTO: 91.274,74 EUROS.
(60%)

APORTACIÓN MUNICIPAL: 60.849,83 (40%)

En la Comisión Mixta sobre el 1% cultural del Ministerio de Fomento y el Ministerio de Cultura celebrada el día 5 de julio de 2011 fue aprobada esta solicitud y proyecto con la ayuda del 60% antedicha a abonar por el Ministerio de Fomento a este Ayuntamiento.

Se presenta Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y este Ayuntamiento en el que se estipulan las condiciones de esta ayuda en cuanto a financiación y ejecución de las obras, condiciones de pago, plazo de ejecución de las obras, obligación de cofinanciación del Ayuntamiento en un 40% del presupuesto y de ejecución de las obras, a comenzar dentro de los 4 meses desde la firma de este Convenio, plazos de justificación y causas de resolución del convenio.

Expuesto el mismo ante la Comisión correspondiente esta informó favorablemente el Convenio facultando al Sr. Alcalde a la firma del mismo y a la realización de las gestiones oportunas, entre ellas la apertura de cuenta en el Tesoro Público, contando este informe con la abstención de IU que se reserva su voto para el Pleno.

Sometido a debate el asunto en el Pleno, por IU se vota a favor pero advirtiendo del cuidado que hay que tener con la aportación municipal que es muy elevado y que ya existen muchas subvenciones en estas condiciones que pueden afectar a la economía municipal.

Por el Alcalde, se contesta que la aportación municipal se ha solicitado sea sufragada por la Diputación Provincial, que lo podrá hacer vía subvención directa o por Planes Provinciales.

Sin otro particular, se aprueba el Convenio por unanimidad facultando al Sr. Alcalde a la firma del mismo y a ejecutar cuantas acciones sean oportunas para la buena marcha del mismo.

4) LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DE SOMAJASA DEL AÑO 2009.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Leída dicha liquidación en todos sus términos y arrojando un saldo favorable de 3.117,48 euros, una vez expuestos los ingresos y deducidos los gastos a cargo de Somajasa a favor del Ayuntamiento que fue ingresado en este Ayuntamiento, el Pleno, previo informe favorable de la Comisión municipal, acuerda aprobar la misma en todos sus términos.

Por IU se dice que este Ayuntamiento siempre ha tenido muy buena predisposición con Somajasa, cediendo dependencias municipales y que por este organismo se ve muy poco interés por las peticiones que les hacemos que encima las cobra.

5) PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2011. APROBACIÓN INICIAL

Se transcribe el dictamen de la Comisión de 26 de septiembre de 2011:

“Presentado el proyecto de Presupuesto para el año 2011, que es como sigue en su resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
UNO	IMPUESTOS DIRECTOS	793.846
DOS	IMPUESTOS INDIRECTOS	163
TRES	TASAS Y OTROS INGRESOS	300.900
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	965.362
CINCO	INGRESOS PATRIMONIALES	5.414
SEIS	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.443.121
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	0
NUEVE	PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.508.806

ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
UNO	GASTOS DE PERSONAL	747. 615
DOS	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	613.986
TRES	GASTOS FINANCIEROS	23.000
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	376.244
SEIS	INVERSIONES REALES	1.695.561
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	0
NUEVE	PASIVOS FINANCIEROS	52.400
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	3.508.806

Que cumple con la nueva estructura presupuestaria. Asimismo cumple con las retribuciones del personal fijadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2011 dimanantes del Real Decreto-Ley de fecha 20 de mayo de 2010, convalidada por el Congreso de los Diputados el día 27 de mayo de 2010.

En dicho Presupuesto se incluyen las percepciones por dedicaciones parciales de todos los miembros corporativos salientes y entrantes así como la dedicación exclusiva del Sr. Alcalde ya acordada en su día, convalidando así los errores de transcripción del acuerdo de 28.06.2011.

Visto lo cual la Comisión informa con los votos a favor de PSOE y PP y la abstención de IU que se reserva para el Pleno, favorablemente el proyecto de Presupuesto, en cuanto a que aprueba inicialmente el Presupuesto para el año 2010 y asimismo conforme al art.169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales el acuerdo tiene el carácter de aprobación inicial, siguiéndose los trámites que establece dicha disposición:

- Queda expuesto al trámite de información pública por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones por los legítimamente interesados.
- De no presentarse ninguna reclamación, quedará automáticamente aprobado pasado dicho plazo.
- De presentarse reclamaciones deberán ser resueltas por el Pleno en acuerdo de aprobación definitiva del mismo. (art.169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo),”

El Sr. Alcalde justifica la fecha de llevanza de los Presupuestos en este mes pues debido a las elecciones se quiso respetar el resultado dimanante de las mismas para que el equipo de gobierno entrante lo confeccionara según sus criterios, después entre la toma de posesión, las vacaciones de Agosto etc, se ve este mes.

DEBATE:

Por IU se expone:

- Que se incremente el 10% de la contribución urbana y quiere saber porqué.
- Advierte error en la subvención a Guardería que ya no se otorga por el Ayuntamiento.
- Advierte error en la consignación del concepto 461 en que dice si es correcto los 35.000 o los 30.000 euros aparecen dos cifras.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

- Asimismo, en cuanto a las consignaciones por Recogida de Basuras y otros del capítulo 3 que no ve claras.
- Pregunta por los 3414 euros de arrendamiento del pozo del Haza de la Mesa que como no se cobra no ve porqué tienen que estar ahí.

Por parte del Interventor, se explica que la subida en Urbana se debe a que estamos en periodo de revisión catastral, y como marca la Ley de Haciendas Locales cada año el valor se incrementa un 10% durante los primeros diez años. Lo de la guardería es un error de transcripción y en cuanto al concepto 461 la cifra correcta son los 35.000 euros y pico. Los 3.414 euros del haza de la mesa tienen que consignarse ya que el contrato de arrendamiento está en vigor otra cosa es que se cobre o no pero obligación de consignar hay. En cuanto a las consignaciones que no ve claras responde que unas vienen de padrones fiscales y otras al ser impuestos o tasas que vienen de actos del sujeto pasivo (cementerio, licencias de obras etc.).

Aclarados los conceptos IU vota en contra y felicita al Interventor por haber hecho bien los presupuestos.

Partido Popular:

En primer lugar, manifiesta que votará a favor del Presupuesto por sentido de la responsabilidad y para mostrar buena predisposición desde un principio.

- Pregunta por la deuda en préstamos, por la cuantía real, ya que vienen reflejados en el informe del Interventor en 1.350.000 euros aprox. Todo ello porque aunque los parámetros de ahorro neto positivo y superávit arrojen datos favorables no se puede pretender con ello dar la imagen de arcas saneadas cuando se debe ese dinero a los bancos.
- Pide que no se suban los impuestos, que aunque sea por revisión catastral se podía ajustar los valores catastrales ya que por efectos de la crisis inmobiliaria ya no es lo mismo ahora que hace 8 años.
- Pregunta para que se pidió el préstamo de 400.000 euros.
- Se queja del mal estado de los servicios del Colegio.
- Pregunta porqué sube la consignación en personal, si bien, apoya que se contrate gente para dar jornales siempre que se saque más rentabilidad a las actuaciones de la que se le está sacando.
- No está consignada la devolución de la participación en Tributos del Estado de unos 80.000 euros.
- Pide se expliquen los 9.000 euros en gastos protocolarios.

Por parte del Interventor, se contesta que la deuda a bancos es esa pero teniendo la cautela de que al ser los intereses variables pueden oscilar mes a mes según el estado del mercado. En cuanto a la participación en Tributos, es porque al recaudar menos el Estado en el año 2009, la liquidación definitiva de este año ha salido negativa en general para todos los



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Ayuntamientos y que se devuelve en 60 mensualidades a partir del 2012, siendo devolución de ingresos indebidos.

Por parte del Sr. Alcalde se contesta que el préstamo de los 400.000 euros se pidió para el pago del campo de césped, obras del PRODER, calle Real, y Camino de Canena y los caminos y una vez justificadas estas inversiones se recibirán las subvenciones que permitirá levantar total o parcialmente ese préstamo y todo con cargo a la recaudación del IBI del pantano que se nos adeuda desde el año 2008 y se va a cobrar pronto.

En cuanto a los impuestos recalca que no hay subida y que tocar el IBI se podría estudiar pero que es necesario mantener los gastos que el Ayuntamiento tiene.

Por el Grupo Socialista y su portavoz se expone lo siguiente:

- En primer lugar existe un Consejo Escolar donde hacer quejas de los servicios del colegio y no en el Ayuntamiento.
- Pregunta por los gastos protocolarios habidos en 2010, y se le contesta que 5.800 euros. Dice que en esta partida están las cenas de navidad de la Corporación y funcionarios y otras para los jubilados.
- En cuanto a los préstamos se pidió por el PSOE 140.000 euros para arreglar el Paseo del Tienta en que se hizo mal un muro con dinero del PER el anticue equipo de gobierno, que era necesario remodelar y el INEM pidió el reintegro de las cantidades. Para subsanar todo ello se optó por arreglar integralmente dicho Paseo.
- 300.000 euros para pagar facturas y levantar póliza con la Caja de Ahorros de Granada de 120.000 euros de la legislatura 2003.2007.
- 100.000 euros recientemente para agrandar las calles Costezuela y Carboneras.
- 400.000 euros para las actuaciones descritas y con cargo a la recaudación del pantano pendiente.

Todos ellos aprobados por el Pleno y por el Partido Popular entonces.

Quiere dejar claro que el Ayuntamiento está endeudado en lo que puede pagar pero no en lo que no puede pagar. Pregunta al Interventor si según la vigente legislación el Ayuntamiento podría pedir más préstamos y contesta que el margen de endeudamiento de este Ayuntamiento no está aún colmado ya que según los datos que arroja la liquidación vigente y la normativa existe aún un colchón de unos 300.000 euros más.

Por lo tanto, se aprueba el Presupuesto Municipal para el 2011 con 10 votos a favor del Grupo Socialista y Popular y uno en contra de Izquierda Unida.

6) ESCRITO RECIBIDO POR LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO.

En dicho escrito la Administración General del Estado haciendo uso de las prerrogativas de



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

control y fiscalización de los actos y acuerdos municipales establecidas en la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, ha acordado requerir al Ayuntamiento para anular el acuerdo adoptado en el Pleno de 28 de junio de 2011 por el que se establecían asignaciones a ciertos concejales por delegaciones, portavocía, tesorería etc, en el punto 9 del orden del día.

La Comisión informó favorablemente la adopción del acuerdo de anulación de dicho acuerdo municipal al entender que conforme a la redacción dada en el acta no se ajusta a la legislación vigente ni a como se establece en el Presupuesto municipal que modificaba dicho acuerdo y comunicarlo a la Subdelegación del Gobierno.

Visto lo cual, el Pleno acuerda por unanimidad el informe adoptado por la Comisión en sus propios términos.

7) PLAN ENCAMINA2.

Dicho Plan aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 29 de Agosto de 2011, representa una inversión de aproximadamente 150.000 euros en nuestro municipio que será gestionado de la siguiente forma:

- Por el Ayuntamiento se propondrán los caminos que se ponen a disposición de la Consejería de Agricultura para su arreglo a través de su ente instrumental Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía que son de titularidad municipal.
- Por la Consejería y sus técnicos se evaluarán los mismos y se realizarán los ensayos, estudios y trabajos técnicos oportunos.
- Se primará en su ejecución la contratación o colaboración de PYMES locales y la contratación de trabajadores desempleados locales

Visto lo cual, se proponen los siguientes caminos, poniéndolos a disposición de la Consejería de Agricultura ya que son de titularidad municipal según acredita la Secretaría municipal:

- Caminos de la Palmera.
- Camino de Calatrava.
- Camino de la Dehesa (Cementerio a la Crespa).
- Camino de Calerines (zona intermedia denominada Piedrabuena)

Asimismo se acuerda remitir el presente acuerdo a la Consejería de Agricultura acompañado de los planos necesarios.

Por el PP se hace hincapié como en Comisión, primero en la gratuidad de dichos arreglos para los agricultores, asunto que celebra y en que los arreglos sean de asfalto o del mejor material posible. Por el Sr.Alcalde se dice que se intentará y ya ha hablado de ello de que sea de asfalto pero que al ser mayor el costo por este sistema también serán menor la longitud que



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

se pueda arreglar, y que desde la Delegación le han dicho que no hay inconveniente a que se arregle con este material.

Visto lo cual, el Pleno aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión y los caminos incluidos en el proyecto Encamina2.

El Pleno acuerda por unanimidad incluir en el orden del día este asunto de urgencia para su deliberación y acuerdo:

8) ESCRITO PRESENTADO POR AGUSTÍN BELTRÁN MORILLO Y 99 MÁS.

Con fecha 30 de septiembre de 2011, tiene registro en este Ayuntamiento escrito firmado por D. Agustín Beltrán Morrillo en el que se acompañan firmas de 100 vecinos de Rus, e informe técnico, donde se pide que el Pleno corporativo apoye la petición que los vecinos hacen y que es la siguiente:

“Los abajo firmantes, propietarios de fincas afectadas, exponen que debido a los temporales y tormentas de los últimos años, y en concreto la fuerte tormenta del día 2 de mayo de 2011, sufren en sus fincas, inundaciones debido a que el drenaje transversal de la Carretera Nacional 322, a la altura del paraje conocido como “Cruz de los Caídos” en el P.K.139 y además desde más arriba del Arroyo de la Yedra, en concreto desde el Paraje de la Yedra hacia abajo, no se encuentra en situación adecuada no pudiendo absorber y eliminar el agua que debería produciéndose un tapón a consecuencia del cual se anegan de agua las fincas de nuestra propiedad con los consiguientes perjuicios a fincas rústicas, viviendas, restaurantes y negocios diversos.

Por lo tanto, se solicita el arreglo de dichos desperfectos, y se cumpla todo lo expuesto en el Informe emitido por el Ingeniero de Caminos D. Martín Aranda Higuera, para arreglar este problema”

Visto lo cual, el Pleno acuerda por unanimidad apoyar esta petición de los vecinos firmantes, elevarlo al Ministerio de Fomento y hacer las gestiones oportunas para la solución del problema que alegan.

9) TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por IU se hacen 3 preguntas:

- Si ha habido alguna multa reciente por la depuradora.
- Si Rus va a ser beneficiario del programa Aula de la Consejería de Educación.
- Si los cursos solicitados en la Resolución que se ha mentado en el Pleno se van a aprobar:



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Se contesta que si ha existido una notificación de sanción por el vertido de aguas. Efectivamente Rus va a contar con una inversión de 800.000 euros en reparación de los colegios mediante dicho programa y en cuanto al tercer punto, habrá que esperar a que la Consejería de Empleo resuelva.

Por el Partido Popular existen los siguientes ruegos y preguntas:

1. El PSOE manifestó en su programa electoral el quitar barreras arquitectónicas y sin embargo en la Calle Real en Unicaja existen dos farolas en la acera que impiden el paso.
2. Tras la feria hubo quejas por insuficiencia de los aseos de la misma y se deben poner más.
3. Solicitan que se valle la plaza en la fiesta de mozos para que puedan desfilar las máscaras con comodidad. Agradece la participación del pueblo tan masiva en dicha fiesta.
4. Ruega se tomen medidas en el colector que va desde la carretera hasta el arroyo ya que el agua perjudica a fincas de vecinos colindantes. Ya los vecinos se quejaron por escrito en el año 2009.
5. Ruega se abra la pista de paddle los domingos.
6. Pregunta como marcha la construcción de las viviendas de la calle teatro.
7. Presenta la propuesta de que se haga una sala de cine para exhibición de películas los fines de semana aprovechando espacios en la Casa de la Juventud por ejemplo.

Se responde:

1. Que el problema de dichas farolas ya está solucionado y dará la explicación al PP cuando termine el Pleno por discreción hacia vecinos del municipio.
2. Puede suceder pero la gente también destroza las cosas y que no obstante se puede usar el servicio de la Piscina que es recinto ferial municipal.
3. No es viable con el tipo de valles que tenemos. Es peligroso poner vallas ya que si en caso de una urgencia o avalanchas de público puede estorbar. Se pretende una reunión con todas las peñas y el Ayuntamiento para darle una solución entre todos a la distribución de espacios tan limitados para la fiesta.
4. El problema viene de muy atrás. El Alcalde contesta que ya se ha efectuado el proyecto y que se va a adjudicar las obras en breve sin perjuicio de que el Ayuntamiento hace algunas mejoras por su cuenta pero hay que tener en cuenta que ese asunto no es de competencia municipal sino de la Agencia Andaluza del Agua.
5. En cuanto a la pista de paddle, está de lunes a sábado abierta y que el domingo las instalaciones deportivas no funcionan, la pista de paddle se está probando y que también el personal municipal tiene que descansar.
6. Dicha construcción depende exclusivamente de la situación del mercado financiero y de la obtención de financiación por dicha empresa.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

7. Ve buena la propuesta pero hay que tener en cuenta que ya se han hecho gestiones en ese sentido y por ejemplo el coste de una película es de 400 euros, vistas las experiencias del Cine verano no cree que se costee dicho gasto con la asistencia del público. No obstante se está gestionando un videoforum con el Instituto Andaluz de la Juventud que puede servir de promoción inicial y de prueba.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en RUS, a las 22:30 del día 30 de septiembre de 2011, redactándose la presente acta de todo lo tratado y acordado de lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº El Presidente

El Secretario

Fdo.: HUESO MURILLO MANUEL

Fdo.: SÁNCHEZ FONTA FRANCISCO